



1. Objetivo

Fomentar la práctica de la Orientación deportiva entre el alumnado de los centros educativos de Burgos como una herramienta educativa que combina actividad física, desarrollo cognitivo y conocimiento del entorno.

Estas jornadas están diseñadas para que niños y niñas de diferentes edades y niveles escolares, puedan iniciarse y progresar en el aprendizaje de este deporte, adaptando los recorridos y dinámicas a sus capacidades y edades.

A través de esta iniciativa se pretende:

- Promover hábitos de vida activos y saludables desde edades tempranas.
- Desarrollar habilidades de orientación espacial, toma de decisiones y autonomía.
- Facilitar un aprendizaje progresivo del deporte de orientación, desde la iniciación hasta niveles más avanzados.

Este curso, para el grupo de mayor edad (Rojo) se fija la modalidad competitiva, ofreciendo así una experiencia más exigente y motivadora para quienes ya van dominando los fundamentos de la orientación.

2. Fechas y Duración

- **Inicio:** Octubre de 2026
- **Finalización:** Abril de 2027
- **Número de pruebas:** 6





3. Categorías y recorridos

Las jornadas están organizadas en diferentes categorías según la edad del alumnado, con recorridos adaptados a cada nivel de aprendizaje, según los criterios definidos para este deporte:

● Recorrido Amarillo

- Dirigido a:
 - ⇒ Alumnado nacido entre 2020 y 2023 incluidos.
 - ⇒ Participantes que nunca han realizado una prueba de orientación.
- Modalidad:
 - ⇒ Se realiza acompañado o en grupo, favoreciendo un entorno seguro y de aprendizaje compartido.
 - ⇒ Se utiliza el sistema tradicional, de perforar la Tarjeta que se les entrega en la Salida, para el fichaje y control de las balizas.
- Objetivo:
 - ⇒ Identificar elementos del entorno.
 - ⇒ Aprender a orientar el mapa.
 - ⇒ Seguir un itinerario marcado.

● Recorrido Naranja

- Dirigido a:
 - ⇒ Alumnado nacido entre 2016 y 2019 incluidos.
 - ⇒ Participantes que nunca han realizado una prueba de orientación o leve experiencia.
- Modalidad:
 - ⇒ Se puede realizar de forma individual o en grupo, según el nivel del participante.
 - ⇒ Se utiliza la tarjeta electrónica SportIdent para el fichaje y control de las balizas, que se les entrega en la Salida.
- Objetivo:
 - ⇒ Consolidar los principios básicos del deporte.
 - ⇒ Controlar la orientación y manejo de un mapa.
 - ⇒ Iniciar el uso de técnicas de orientación de forma autónoma.

● Recorrido Rojo

- Dirigido a:
 - ⇒ Alumnado nacido en 2015 o antes.
- Modalidad:
 - ⇒ Prueba individual y competitiva, enmarcada en la 2ª Liga Escolar de Orientación.
 - ⇒ Se utiliza la tarjeta electrónica SportIdent para el fichaje y control de las balizas, que se les entrega en la Salida.



- Objetivo:
 - ⇒ Aplicar técnicas de orientación.
 - ⇒ Fomentar el espíritu deportivo y la superación personal en un entorno competitivo.

4. Inscripciones

- Para participar en cada prueba concreta, será necesario inscribirse individualmente a través de la convocatoria oficial del Ayuntamiento de Burgos que estará en la web disponible para cada Jornada: [Ayto Burgos - Juegos Escolares](#)
- La inscripción para la participación conlleva la aceptación de las normas generales y de seguridad.

5. Normas Generales

- Se debe respetar el entorno: zonas ajardinadas, cultivos y propiedades privadas están prohibidas.
- El recorrido debe completarse en el orden / formato indicado en el mapa.
- Cada participante deberá utilizar el sistema de control que se facilitará en la Salida, cuidando los equipos y elementos que nos encontramos durante la Jornada.
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos de navegación.
- Las personas inscritas en las jornadas autorizan la posible difusión de datos o imagen en medios de comunicación o publicaciones, relacionadas con la promoción del deporte (listados, clasificaciones, etc).
- Está prohibido seguir a otros corredores, recibir ayuda externa o intercambiar información durante la prueba.

6. Seguridad y Responsabilidad

- Al inscribirse en las Jornadas, se declara que se participa de forma voluntaria y bajo propia responsabilidad.
- La organización no se hace responsable de objetos personales dañados o extraviados.